|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

La Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT) se propone ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela correccional y de justicia juvenil, para que cada confinado o menor transgresor sea adiestrado para lograr su rehabilitación y facilitar su ingreso a la libre comunidad

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

[Directorio de CEAT](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/CEAT-Directorio%20de%20Agencia/CEAT-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg  | **Preguntas Frecuentes** |

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Proveer experiencia de trabajo y empleo remunerado en diversas tareas técnicas e industriales al mayor número de clientes aptos para ello y proveer los medios para desarrollar destrezas. Así como, también facilitar la ubicación de los participantes de los programas de la Corporación en empleos remunerados que están disponibles en la comunidad.
2. Entre los servicios que ofrece se encuentran los adiestramientos a confinados en tareas Industriales tales como: ebanistería, tapicería, costura, soldadura (pupitres), mecánica e imprenta.
3. En el área de Labores Externas se remodelan oficinas, se cambia piso, instalación de plafones para techo y “gypsum board”, limpieza en general, pintura, plomería y servicios de mantenimiento.
4. Proveer experiencias de trabajo y empleo remunerado en diversas tareas técnicas e industriales al mayor número de clientes aptos para ello y proveer los medios para desarrollar destrezas.
5. Establecer industrias, talleres, campamentos, pequeños negocios, cooperativas, corporaciones especiales y otras iniciativas que canalicen las capacidades y destrezas de los participantes para el autoempleo.
6. Establecer mediante acuerdos con otras agencias estatales y/o federales, actividades de adiestramiento en las instituciones y en programas correccionales en la comunidad, dirigidas al desarrollo del recurso humano en destrezas para las cuales haya demanda en la libre comunidad.
7. Diseñar los ofreciemientos educativos y de capacitación en coordinación con el Departamento de Educación o cualquier otro organismo educativo del Gobierno para facilitar la integración de los participantes al mercado de empleo o para dedicarse por sí mismo a un oficio u ocupación. Facilitar la ubicación de los participantes de los programas de la Corporación en empleos remunerados que estén disponibles en la comunidad.
8. Vender sus productos, artículos y servicios a las instituciones correccionales; a los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los municipios, agencias federales, individuos y público en general.